

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **ADELINA MORALES DE SILVA** distinguida Rectora- fundadora del Colegio Particular "LA DOLOROSA" de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, ha contribuido de modo eficaz con su labor docente a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo y enseñanza se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

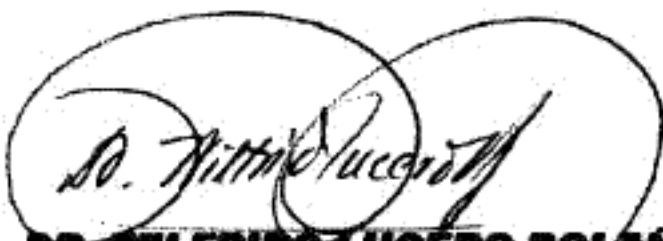
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora profesora **ADELINA MORALES DE SILVA**, por su labor desarrollada durante su fructífera y dilatada labor educativa y formación profesional, haciendo votos porque su ejemplo de constante trabajo y abnegación en beneficio de la educación, sea seguida por los educadores del país.*

*El señor licenciado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. MILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL